

23/05/2014

## **Puerto Varas: Dictan prisión preventiva para ex jefe de Finanzas de Municipalidad de Llanquihue**

En una audiencia que se prolongó por más de tres horas y que se desarrolló en el Juzgado de Garantía de Puerto Varas, la Fiscalía formalizó investigación en contra del ex jefe de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Llanquihue, Luis Alfredo Saavedra González por los delitos de malversación de caudales públicos, falsificación y uso malicioso de instrumento público falso y negociación incompatible. En atención a que su libertad representa un peligro para la seguridad de la sociedad y



por peligro de fuga, se decretó la prisión preventiva, tal como lo solicitó en audiencia el Fiscal Marco Muñoz Becker. El imputado fue detenido por la Policía de Investigaciones en Santiago cuando estaba próximo a iniciar un viaje a Cuba.

De acuerdo a lo señalado por el Fiscal Muñoz Becker durante la formalización de la investigación, entre enero de 2010 y febrero de 2012, y en el marco de la ejecución del Programa Comunal de Empleo de la Municipalidad de Llanquihue, Saavedra se valió de la generación de 33 decretos de pago, documentos que fueron cobrados por caja por otros funcionarios municipales y que luego entregaron al imputado “para que éste procediera al supuesto pago de las remuneraciones de un grupo de trabajadores, por un monto total de \$41.873.981 pesos, dineros que éste sustrajo y utilizó en fines no institucionales”, dijo el persecutor durante la audiencia.

Dicha sustracción, de acuerdo a los antecedentes aportados en audiencia, fue encubierta a través de la rendición ante la Municipalidad de Llanquihue de contratos de trabajo y planillas de pago de remuneraciones falsos. En los nombres que aparecen en dichas planillas figuran su madre, su asesora del hogar y la hija de ésta, así como diferentes profesionales, “usurpando sus identidades y falsificando sus firmas, suponiendo en dichos contratos y planillas la intervención de personas que no la habían tenido y que no habían prestado servicio alguno para la Municipalidad”, apuntó Muñoz.

Otra de las situaciones que investiga la Fiscalía se refiere a la contratación de una supuesta asesoría contable por \$15.600.000 pesos, servicios que no habrían sido realizados.

En cuanto a la negociación incompatible, el Fiscal puertovarino afirmó en la audiencia que entre 2010 y 2011, el imputado autorizó la contratación de su suegro para que éste prestara asesorías al municipio de Llanquihue. También fueron contratados diversos cursos de capacitación impartidos por la empresa Belcap EIRL, “en la cual el imputado tenía, a esa fecha, participación en los resultados obtenidos con ocasión del giro de la empresa, y en la cual además desempeñó funciones en calidad de gerente de Finanzas”, indicó el fiscal. Por estas contrataciones la Municipalidad pagó un total de \$16.455.000 pesos.

Durante la audiencia también fue posible escuchar algunos registros de audio de conversaciones telefónicas, donde el imputado imparte instrucciones a algunas personas que habían sido citadas a declarar como testigos.

Luego de escuchar los argumentos vertidos por la Fiscalía y por el representante del Consejo de Defensa del Estado, Juan Carlos Zamora, la jueza de Garantía de Puerto Varas, Paula Caico, determinó decretar la prisión preventiva del imputado. Se otorgó un plazo de investigación de 60 días.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369